

III CURSA DE LA DONA COCENTAINA 2024

REGLAMENTO:

Artículo 1. Nombre y fecha.

El Ayuntamiento de Cocentaina organiza la "III CURSA DE LA DONA COCENTAINA 2024" que se celebrará el próximo sábado 2 de marzo de 2024. La salida tendrá lugar a las 17:00h. En esta carrera podrá participar cualquier persona sin distinción de sexo o nacionalidad mayor de 18 años.

Artículo 2. Modalidades

Las modalidades del evento serán carrera y marcha no competitiva.

Artículo 3. Recorrido.

El recorrido tiene un trazado de 5.700 metros aproximadamente para los marchistas y 7.500 metros para los corredores, y discurre por núcleo urbano y por pista. La salida y la meta estará situada en la Plaza de El Pla de Cocentaina y el tiempo máximo para realizar la prueba será de 1:30 horas.

La organización señalará correctamente el recorrido. Habrá un punto de avituallamiento en el kilómetro 3 para los corredores y marchistas, y un avituallamiento final en meta para todos los participantes.

Artículo 4. Inscripciones.

Las inscripciones se podrán realizar a través de los siguientes medios:

- Inscripción anticipada a través de Internet. <http://multiesport.es/>
- Inscripción anticipada en la Casa de la Joventut (imprescindible tarjeta bancaria)

El plazo para inscribirse finalizará el jueves día 29-02-2024 a las 24:00 horas. Finalizado este, no se admitirán inscripciones.

Artículo 5. Precio

El precio de la carrera y de la marcha será de 4€. Esta cuota incluye seguro de accidentes, la bolsa del corredor y el avituallamiento final.

Artículo 6. entrega de dorsales y chips

- La entrega de dorsales y chips se realizará el mismo día de la prueba, desde las 11:00-13:00 horas, y a partir de las 16:00 en la plaza de El Pla.
- Se tendrá que presentar el DNI para recoger el dorsal.
- Sólo se admitirán 1.000 participantes, de forma que llegado a este límite NO se admitirán más inscripciones, ni de forma anticipada ni el mismo día de la prueba.

Artículo 7. Colocación del dorsal y chip.

Todos los participantes deberán llevar el dorsal desplegado en el pecho con el número de dorsal bien visibles. No se debe cubrir ni doblar, ya que puede entorpecer la señal y el registro de tiempos.

Artículo 8. Categorías.

Las categorías de participación serán las siguientes:

- Absoluta masculina para los corredores
- Absoluta femenina para las corredoras
- Absoluta local masculina para los corredores
- Absoluta local femenina para las corredoras

Artículo 9. Premios y trofeos.

Se entregarán trofeos a:

- Los 3 primeros clasificados de la general absoluta en masculino y femenino, en la modalidad de carrera.
- Los 3 primeros clasificados locales de la general en masculino y femenino, en la modalidad de carrera.
- La modalidad de marcha no es competitiva por lo que no dispondrá de premio o trofeo.

NOTA:

- Los trofeos no son acumulativos.
- Se considera corredor local todo aquel participante inscrito en la modalidad de carrera que esté empadronado en el municipio de Cocentaina.

Artículo 10. Entrega de trofeos.

La entrega de trofeos y premios se realizará después de la finalización de la misma.

Artículo 11. Asistencia sanitaria

Los servicios médicos de la carrera estarán ubicados en la línea de salida y meta.

Artículo 12. Seguro de responsabilidad civil y accidentes

La participación en la carrera es responsabilidad de los participantes. Estos, en el momento de la inscripción, manifiestan encontrarse aptos físicamente para realizar la prueba. No obstante, todos los participantes oficialmente inscritos estarán cubiertos con una póliza de seguros de responsabilidad civil para daños a terceros, así como de accidente deportivo de acuerdo con el Real Decreto Deportivo 849/1993.

Artículo 12. Motivos de descalificación:

Serán motivos de descalificación:

- No realizar el recorrido completo
- No estar correctamente inscrito
- Llevar el dorsal de otro corredor
- No atender las instrucciones del personal de organización.
- Entrar en meta sin dorsal
- Dejar escombros, envoltorios o restos de comida fuera de las zonas de avituallamiento.

Artículo 13. Vehículos autorizados.

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba, serán los que designe la organización.

Artículo 14. Servicios de ducha.

El Ayuntamiento de Cocentaina pondrá a disposición de los participantes la zona de duchas situada en el Polideportivo Municipal, que está situado aproximadamente a 1km de la meta.

Artículo 15. Aceptación del reglamento.

Cualquier participante inscrito en la III Cursa de la Dona 2024, en cualquiera de sus categorías, aceptará este reglamento.

Artículo 16. Modificación del reglamento.

La organización, por causas de fuerza mayor o imprevistos importantes, se reserva todo el derecho a variar cualquier artículo de este reglamento o incluso a la suspensión de la prueba.

Artículo 17. Política de devolución

En caso de que por inclemencias del tiempo o por causas ajenas a la organización se suspendiera la prueba, el participante no tendrá derecho a la devolución del importe correspondiente a la inscripción.

Artículo 18. Fotos y videos

De acuerdo con los intereses deportivos, de promoción, distribución y explotación de este evento, todos los participantes inscritos ceden sus derechos voluntariamente al Ayuntamiento de Cocentaina y a Multiesport para la reproducción de imágenes y fotografías de la prueba, publicación de clasificaciones, etc. mediante cualquier dispositivo y sin límite temporal. También ceden, de forma expresa a la organización, el derecho de reproducir su nombre y apellido, el lugar obtenido en la clasificación general, la marca realizada y su imagen.